

ANT.: Requerimiento contra CLODOMIRO ALMEYDA en Tribunal Constitucional.-

MAT.: Solicita informe.

SANTIAGO, - 8 SEP 1987

DE : AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS
ABOGADO PROCURADOR GENERAL

A : DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

1.- El Excelentísimo Tribunal Constitucional, en autos seguidos en contra de JOSE CLODOMIRO ALMEYDA MEDINA, por infracción al artículo 8° de la Constitución Política, ha dispuesto que la parte requirente acredite la fecha y lugar de un discurso del requerido, acompañado al proceso.

2.- El documento acompañado por el Ministerio del Interior es la separata "Unidad y Lucha", publicación clandestina del Partido Socialista, cuya fotocopia se adjunta al presente oficio.

3.- Según confesión del propio CLODOMIRO ALMEYDA, formulada en declaración indagatoria prestada en el proceso que se le sigue en virtud de la Ley N° 18.314 sobre Conductas Terroristas, se trata de un discurso pronunciado en Leipzig, en 1981 ó 1982, que, según sus abogados, se publicó en Chile, en la forma señalada; con posterioridad.

4.- Según nuestros antecedentes, esta declaración se formuló con posterioridad al 11 de Marzo de 1981, fecha de vigencia de la Constitución y fue difundida mucho después, esto es, con posterioridad al 17 de Mayo de 1984, fecha de vigencia de la Ley N° 18.314.

5.- Por tratarse de una publicación clandestina sin fecha y a fin de acreditar lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Constitucional, solicito a US. que, si ello es posible, se emita un informe con los antecedentes que sobre la especie cuenta la institución a su digno cargo.

Saluda atentamente a US.,



AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS
Abogado Procurador General

ARQ/MVP/mrg.

Distribución :

- 1.- Director General de la Policía Investig. Chile
- 2.- Correlativo